

Tartagal, 16 de Abril de 2015

RES. N° 104-SRT- 15

Expte N° 20.110/15

VISTO

La nota presentada por alumnos de la carrera de Enfermería en la que solicitan Pase a Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo informado por Dirección de Docencia y Alumnos, es necesario elaborar la presente resolución para avalar las presentes actuaciones

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR el pase de Sede Regional Tartagal a Sede Orán a los alumnos de la carrera de Enfermería, que a continuación se detalla:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI. N°</u>	<u>LU N°</u>
FIGUEROA, EVA MARIA E.	36.338.053	16.395
JURADO, EDELMA ARIZEL	37.092.251	6852

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Salud la convalidación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sede Regional Orán, Dirección de SRT, Secretaría SRT, Dirección Docencia y Alumnos SRT y a quienes corresponda para su conocimiento y efectos.

AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.